

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-07/2022  
"ADQUISICION DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA LA MEDIDA DE FIN DE AÑO 2022" TIEMPOS  
ACORTADOS

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:40** once horas con cuarenta minutos del día 25 veinticinco de **noviembre del 2022**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en las instalaciones del Instituto ubicadas en calle José Guadalupe Zuno No. 2091, Col. Deitz, Guadalajara, Jalisco C.P. 44158; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5 de las Bases de la **Licitación Pública Local sin Concurrencia LPLSCC-07/2022**, denominada "**ADQUISICION DE MONEDEROS ELECTRONICOS PARA LA MEDIDA DE FIN DE AÑO 2022**" TIEMPOS **ACORTADOS**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
C. Gloria Patricia García Covarrubias	Encargada de la Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD.

Por el Área Requirente	
Nombre	Cargo
C. Claudia Bautista Martínez	Representante de Recursos Humanos y Servicio Social de INEEJAD.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen las envió el participante vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

**Participante:** SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

**Pregunta: 1: BASES DE LICITACIÓN / PUNTO 3. PAGO / PÁGINA 5/40**

DEBIDO A QUE MI REPRESENTADA PUEDE EROGAR UNA FACTURA A LA ORDEN DE ASIGNACIÓN DE SALDOS A LOS MONEDEROS, SOLICITAMOS SE PUEDA REALIZAR EL PAGO CONTRA LA RECEPCIÓN DE ELLA.

**Respuesta: Si, en contra entrega.**

**Pregunta 2:** ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE EL MONEDERO A OFERTAR DEBE DE TENER LA OPCIÓN A RETIRAR DE CAJEROS ATM EN CASO DE REQUERIR EL EFECTIVO?

**Respuesta: Si, es correcto se encuentra establecido en el Anexo 1 de las bases de la Licitación.**

**Pregunta 3:** MONEDERO ELECTRÓNICO CON BANDA MAGNÉTICA Y CHIP

CON LA FINALIDAD DE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON MAYOR GARANTÍA Y CERTEZA DE SEGURIDAD EN SUS TRANSACCIONES SE LE RECOMIENDA EVALÚE QUE EL MONEDERO A OFERTAR CUENTE CON NIP Y CONTACTLESS ENTRE OTRAS MEDIDAS QUE BRINDEN SEGURIDAD A LOS USUARIOS.

**Respuesta: Si, es correcto se encuentra establecido en el Anexo 1 de las bases de la Licitación.**

**Pregunta 4:** QUE PUEDA SER CANJEABLE EN DIVERSAS TIENDAS, CADENAS DE AUTOSERVICIO ETC.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE NOS PERMITA PRESENTAR EL LISTADO CON LOS ESTABLECIMIENTOS EN UN DISPOSITIVO USB EN FORMATO EXCEL, DADO QUE SOMOS LA EMPRESA CON MAYOR ACEPTACIÓN EN MÁS DE 550 MIL ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS.

**Respuesta: Si, se les entregara por medio de un dispositivo.**

**Pregunta 5:** SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HRS

A FIN DE CONTAR CON UN MAYOR NÚMERO DE PUNTOS A EVALUAR, SE LE SUGIERE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE Y SE EVALÚE A LAS EMPRESAS QUE ADEMÁS DE SER EMISORAS CERTIFICADAS ANTE EL SAT, CUENTEN CON PROCESOS AUDITADOS Y CERTIFICADOS (ISO) EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SERVICIO Y ATENCIÓN DE CALL CENTER Y SE ADJUNTE EVIDENCIA DE LOS MISMOS A NOMBRE DE LOS POSIBLES PARTICIPANTES, A FIN DE GARANTIZAR QUE SE CUENTA CON DICHO SERVICIO DE ATENCIÓN 24HRS 7 DIAS DE LA SEMANA.

**Respuesta: Si, es correcto se encuentra establecido en el Anexo 1 de las bases de la Licitación.**

**Participante:** TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V.

**Pregunta: 1: MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**

Informamos a la convocante que de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión del

Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022, la plataforma del IMSS dejó de expedir las opiniones de cumplimiento con una vigencia de 30 días, estas a partir del 23 de septiembre son únicamente validas en el día que se emiten venciendo todas 23:59:59 de su fecha de expedición, por lo que le solicitamos a la convocante que se nos permita presentar el Acuse de la autorización para hacerla pública, y de esta forma, la dependencia la pueda consultar cuando así lo requiera.

**Respuesta: Si, es correcto ya que es emitida con validez de 24 horas.**

**Nota Aclaratoria:**

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, el participante considera salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **12:20 doce** horas con veinte minutos del día 25 veinticinco de noviembre del 2022, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **03** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
C. Gloria Patricia García Covarrubias	Encargada de la Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD.	
C. Claudia Bautista Martínez	Representante de Recursos Humanos y Servicio Social de INEEJAD.	

----- FIN DE ACTA -----